INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL CVA

AVISO IMPORTANTE

El Curriculum Vitae Abreviado (CVA) no podrá exceder de 4 páginas. En virtud de lo establecido en la convocatoria, no se aceptará el CVA que no se presente en el formato incluido en la Web de la AEI o en el formato abreviado CVA (AEI) generado a través del editor CVN de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Con carácter general:

1. Es importante que verifique que ha aportado el documento correcto; recuerde que, en caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración, no será posible la actualización posterior de la información ni la mejora o ampliación del contenido del documento presentado originalmente.
2. El CVA no podrá exceder de 4 páginas.
3. El modelo del documento está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como recomendado en la convocatoria: letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; e interlineado mínimo sencillo.
4. La extensión máxima del documento no puede sobrepasar las 4 páginas. La aplicación no admitirá documentos con una extensión superior.
5. Se recomienda rellenar el CVA:
 - Empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
 - Una vez terminado el CVA en Word, deberá convertir el archivo en formato pdf (un único documento de máximo 4 páginas y no más de 4MB, no se admiten archivos de tipo cartera PDF) y aportarlo en la aplicación informática de solicitud del proyecto en el apartado Añadir documentos / Curriculum Vitae Abreviado (CVA).
6. Se podrá rellenar el CVA mediante la plantilla disponible en la web de la convocatoria o mediante el formato específico de Currículum Abreviado CVA (AEI) del editor de CVN de FECYT (http://cvn.fecyt.es/editor).

Recuerde que todos los méritos presentados deberán presentarse de forma concreta, incluyendo toda la información que se indica, para cada caso, en estas instrucciones, con el fin de tener la información necesaria para una correcta evaluación, de acuerdo con los criterios que figuran en la convocatoria

El CVA pretende facilitar, ordenar y agilizar el proceso de evaluación.

Mediante el número de identificación individual del/de la investigador/a ORCID es posible acceder a los trabajos científicos publicados y a información sobre el impacto de cada uno de ellos.

Parte A. DATOS PERSONALES

Es obligatorio rellenar todos los apartados excepto el apartado de URL Web. Solo deberá ser completado si la URL Web está disponible.

El código ORCID (www.orcid.org) es un identificador compuesto por 16 dígitos que permite a los/las investigadores/as disponer de un código de autor inequívoco, con el fin de distinguir claramente su producción científico-técnica. De esta manera, se evitan confusiones relacionadas con la autoría de actividades de investigación llevadas a cabo por investigadores/as diferentes con nombres personales coincidentes o semejantes.

A.1 Situación profesional actual

Se incluirá la información relacionada con la situación profesional en el momento de la cumplimentación del CVA. Asimismo, deberán incluirse las palabras clave que identifiquen la temática de trabajo del/la director/a.

A.2. Situación profesional anterior (incluya interrupciones en la carrera investigadora, indicando el número de meses totales)

Se incluirá información acerca de los distintos periodos de la trayectoria profesional (puede incluir las líneas necesarias). En el caso en que exista una interrupción de la carrera investigadora de acuerdo con lo indicado en la convocatoria, se incluirá en este apartado el periodo en el que se ha producido dicha interrupción, el motivo de la misma y el número de meses que ha durado dicha interrupción.

Si se utiliza el editor de CVN de FECYT, para reflejar el periodo de interrupciones de la carrera profesional, debe realizarlo en el apartado de “Cargos y actividades desempeñados con anterioridad” y reflejar tal circunstancia a través del campo de “categoría profesional”, junto con la duración en meses.

En el CVA se podrán incluir méritos obtenidos en cualquier momento de la trayectoria científica. No obstante, a fin de que en el proceso de evaluación se puedan tener en cuenta aquellas situaciones que hayan interrumpido de manera significativa y relevante la actividad investigadora, en el CVA se podrán incluir tales situaciones.

A.3. Formación académica

Indique sus titulaciones académicas, especificando para cada una de ellas el título obtenido (doctorado, máster, grado o equivalente), la universidad que lo expidió y el país, así como el año de obtención. Podrán añadirse tantas filas como sea necesario.

Parte B. RESUMEN DEL CV (máx. 5000 caracteres, incluyendo espacios)

Describa, indicando su contribución personal:

- Las aportaciones científicas, explicando su relevancia y su contribución a la generación del conocimiento, la generación de ideas, hipótesis y resultados y cómo los ha comunicado,
- La financiación obtenida, las capacidades científico técnicas adquiridas, las responsabilidades científicas ejercidas, las colaboraciones internacionales y el liderazgo.
- Las aportaciones a la sociedad, tales como actividades de desarrollo tecnológico y de innovación, actividades de divulgación, colaboración con la industria y el sector privado, entidades, instituciones públicas y otros usuarios finales de la investigación.
- Las aportaciones a la formación de jóvenes investigadores y cómo ha contribuido al desarrollo de la carrera de estas personas, a la constitución de equipos de investigación, a la creación de empresas, a actividades editoriales, o a la evaluación de investigadores, proyectos y otras actividades de investigación.

- Las estrategias de ciencia abierta seguidas en su investigación, incluidas las relativas a publicaciones científicas, datos, códigos y metodologías resultantes de la investigación.
- Otras aportaciones que considere relevantes.

Parte C. LISTADO DE APORTACIONES MÁS RELEVANTES

Teniendo en cuenta las limitaciones de espacio, detalle las aportaciones más relevantes o relacionados con la temática de la propuesta, ordenados por la tipología.

Las aportaciones deben describirse de una forma concreta y detallada, evitando ambigüedades.

Las aportaciones se pondrán en orden cronológico inverso dentro de cada apartado.

Se podrán incluir aportaciones obtenidas en cualquier momento de la trayectoria científica, a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Se incluirán como máximo las 10 aportaciones más relevantes en cada uno de los siguientes apartados.

Se podrán incluir publicaciones, datos, software, contratos o productos industriales, desarrollos clínicos, publicaciones en conferencias, etc. Si estas aportaciones tienen DOI, por favor inclúyalo.

C.1. Publicaciones más importantes en libros y revistas con "peer review" y en conferencias

Incluya la reseña completa de la publicación:

- Si es un artículo, incluya autores por orden de firma, año de publicación, título del artículo, nombre de la revista, volumen: pág. inicial-pág. final.

- Si se trata de un libro o de capítulo de un libro, incluya, además, la editorial y el ISBN.

- Si hay más de 8 autores, indique los tres primeros, el último, el autor o autores de correspondencia (AC), el número total de autores y la posición del/de la investigador/a que cumplimenta este CVA (p. ej., 18/95) *(AC: autor de correspondencia; (nº x / nº y): posición / autores totales)*

C.2. Congresos

Incluya un listado de aquellas contribuciones que considere más relevantes, incorporando el título, la modalidad de participación (conferencia invitada, presentación oral, póster), los autores por orden de firma, así como el nombre del congreso, fecha y lugar de celebración.

C.3. Proyectos o líneas de investigación en los que ha participado

Indique los proyectos más destacados o más relacionados con la temática de la propuesta en los que ha participado, incluyendo: referencia, título, entidad financiadora y convocatoria, nombre del/de la investigador/a principal y entidad de afiliación, fecha de inicio y de finalización, cuantía de la subvención, tipo de participación (investigador principal, investigador, coordinador de proyecto europeo, etc.) y si el proyecto está en evaluación o pendiente de resolución.

Para cada uno de ellos se deberá incluir su contribución personal. En el caso de personal investigador junior indicar las líneas de investigación de las que ha sido responsable.

C.4. Participación en actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de resultados

Incluya las patentes y otras actividades de propiedad industrial o intelectual (contratos, licencias, acuerdos, etc.) en las que haya colaborado. Indique: a) el orden de firma de autores/as; b) referencia; c) título; d) países de prioridad; e) fecha; f) entidad titular; g) si está o no en explotación; y h) empresas que la explotan o información similar, en su caso.

Indique los contratos más relevantes en los que ha participado, así como otros méritos tecnológicos o de transferencia, incluyendo título, empresa o entidad, nombre del/de la investigador/a principal y entidad de afiliación, fecha de inicio y de finalización, cuantía y otros datos que considere de interés.